



Asignatura: Organización Industrial (F. ECONÓMICAS)

Guía Docente

Curso académico: 2014-15

Presentación

<http://www.unav.es/asignatura/orgnizaindusteconom/>

Organización Industrial (F. ECONÓMICAS)

Nombre de la asignatura: Organización industrial

Departamento: Economía

Facultad: Ciencias Económicas y Empresariales

Créditos (ECTS): 6

Semestre: 1º

Número aproximado de horas de trabajo del alumno: 150

Idioma en que se imparte: castellano

Web de la asignatura: <http://www.unav.es/asignatura/orgnizaindusteconom/>

Horario de clases:

- Martes, 10.00-10.45
- Jueves, 11.00-12.45
- Aula 8. Edificio Amigos

Profesor:

- Javier Elizalde Blasco
- <http://www.unav.edu/web/facultad-de-ciencias-economicas-y-empresariales/javier-elizalde>
- Email: jelizalde@unav.es
- Horario de asesoramiento: Miércoles 10.00-12.00, 16.00-17.00.
- Despacho: 2190, Edificio Amigos

Competencias

El objetivo principal de la asignatura es el estudio de mercados que no cumplen las características de competencia perfecta. El análisis de estos mercados consiste en identificar qué empresas forman parte de la industria, cómo compiten y las implicaciones sobre los precios que paga el consumidor. Analizaremos modelos teóricos que describen las distintas maneras en que se puede comportar una empresa en situación de monopolio o de oligopolio. Será constante el análisis de casos reales de



empresas e industrias, lo que permitirá al alumno comprender la relevancia de este análisis para la política de competencia y la regulación de mercados.

En esta asignatura se trabajan una serie de competencias que el alumno deberá adquirir.

1. Capacidad de análisis y síntesis de las problemáticas abordadas.
2. Capacidad de comunicación oral.
3. Capacidad de aprendizaje autónomo.
4. Visión interdisciplinar de las problemáticas económicas.
5. Alimentar la sensibilidad hacia los problemas éticos, sociales y medioambientales de los asuntos económicos.
6. Conocimiento y manejo de los modelos y argumentos rigurosos que se utilizan en el debate acerca de la competencia en los mercados.
7. Hacerse con conceptos, teorías y modelos que permitan formarse opiniones rigurosas sobre la realidad del entorno económico global.
8. Capacidad para combinar y completar el razonamiento económico con el propio de otras disciplinas.

Actividades formativas

- La dinámica de la asignatura se basa principalmente en el estudio de los principales conceptos que permiten analizar la estructura de un mercado, el nivel de competencia y la conducta de las empresas para comprender sus implicaciones sobre el precio que paga el consumidor y el servicio que recibe.
- Antes de comenzar a desarrollar cada tema, nos fijaremos en características de empresas e industrias reales que nos sirvan para comprender la relevancia aplicada de los conceptos que se analizan.
- En algunos casos desarrollaremos modelos teóricos para entender las consecuencias que tienen sobre el bienestar de la economía el número de empresas y el tipo de competencia que estas llevan a cabo.
- El desarrollo del modelo teórico se complementa con la realización de problemas prácticos que ayudan a entender el modelo y el papel que juega cada uno de los supuestos sobre los resultados del ejercicio y, por tanto, sobre las conclusiones del modelo. Los alumnos realizarán cinco prácticas evaluables. Las prácticas valen un 30% de la nota final.
- En cada tema el profesor proyectará en clase uno o varios casos reales de industrias que serán debatidos en el aula. Habrá un 20% de la nota final para evaluar la originalidad y el rigor de la participación del alumno en esos debates.
- Existe un único examen, que tendrá lugar en la convocatoria de Diciembre y que valdrá un 50% de la nota final. Este examen tendrá dos partes: La primera parte consiste en 15 preguntas tipo test, en cada una de las cuales existen cuatro posibles respuestas de las que sólo una es correcta. Cada respuesta acertada suma un punto y cada respuesta errónea resta $\frac{1}{4}$ de punto. La segunda parte consiste en dos ejercicios prácticos.

La organización del tiempo por parte del alumno se espera que sea de la siguiente manera:



- Clases presenciales: **39** horas.
- Horas de realización de prácticas: **41** horas.
- Horas de estudio individual: **70** horas.

Temario

1. Introducción al estudio de la Organización Industrial
2. Estructura de mercado y poder de mercado
3. Monopolio
4. Modelos de oligopolio
5. Teoría de juegos y colusión
6. Diferenciación de productos y publicidad
7. Fusiones y adquisiciones
8. Discriminación de precios
9. Política de competencia y regulación

Evaluación

EVALUACIÓN ORDINARIA DE DICIEMBRE:

- Prácticas: 30%.
- Participación oral en el análisis de casos reales: 20%.
- Examen diciembre (viernes 5, 4 pm, aula 16): 50%.

Se requiere un mínimo de 4 en el examen para poder aprobar la asignatura.

EVALUACIÓN DE EXTRAORDINARIA DE JUNIO:

- Prácticas: 20%.
- Participación oral en el análisis de casos reales: 10%.
- Examen junio (martes 9, 4 pm, aula 4): 70%.

Se requiere un mínimo de 4 en el examen para poder aprobar la asignatura.

Bibliografía y recursos

[Localiza estos libros en la Biblioteca](#)

- Pepall, L., D. Richards y G. Norman. 2006. Organización Industrial: Teoría y Práctica Contemporáneas.



Universidad
de Navarra

- Shy, O. 1995. Industrial Organization: Theory and Applications.
- Cabral, L. 2000. Introduction to Industrial Organization.



Universidad
de Navarra

Asignatura: Teoría Impositiva (F. ECONÓMICAS)

Guía Docente

Curso académico: 2014-15

Presentación

<http://www.unav.es/asignatura/timpositivaeconom/>

Teoría Impositiva (F. ECONÓMICAS)

Teoría Impositiva (Grado)

Curso 2014/15

- Profesor: Francesc Pujol

- Correo electrónico: fpujol@unav.es
- Horario de clases: Miércoles, de 9 a 11 (aula 08); jueves de 9 a 11 (aula 08)
- Créditos: 6 créditos ECTS
- Clases: 4 horas por semana.
- Lengua de instrucción: español
- (Para alumnos de intercambio: se requiere conocimientos básicos de Microeconomía)

- Despacho: 4040 (Ed. Económicas. Torre. Cuarta planta)



- Cuenta twitter de la asignatura: www.twitter.com/teoriaimpuestos

Objetivos

Conocimientos: caracterización teórica de los ingresos públicos y el estudio de sus efectos sobre los agentes económicos. Se procede en primer lugar al análisis económico de la imposición (imposición, eficiencia y equidad). La segunda parte se consagra al estudio del sistema fiscal, con el análisis teórico de los principales impuestos.

Competencias teóricas: asimilación y adaptación de los conceptos teóricos de microeconomía, capacidad de relacionar conceptos, desarrollos de herramientas de análisis crítico, relación entre conocimientos teóricos y prácticos, capacidad de síntesis.

Competencias prácticas y técnicas: asimilación de textos técnicos, de expresión oral en público, elaboración de soportes para presentaciones orales (power point), trabajo en grupo, búsqueda de las fuentes de información pertinentes, razonamiento inductivo, realización de entrevistas, tratamiento de datos.

Contenido

PARTE I. ANÁLISIS ECONÓMICO DE LA IMPOSICIÓN

1. Nociones generales
2. Impuestos y equidad
3. Los costes de eficiencia de los impuestos
4. Efectos de la fiscalidad sobre el comportamiento económico
5. La repartición efectiva de la carga tributaria
6. La evasión fiscal

PARTE II. LA TÉCNICA FISCAL

7. El impuesto sobre la renta
8. El impuesto de sociedades
9. Los impuestos sobre el patrimonio y la riqueza
10. El Impuesto sobre el Valor Añadido
11. Otros ingresos: deuda pública, privatizaciones

Evaluación

Criterios de evaluación del curso 2013/14

(No son válidos para el curso 2014/15. Se publicarán próximamente)

Evaluación para alumnos de Grado



1. En cualquier situación se puede optar al 75% de la nota final de la asignatura con el resultado del examen final.
2. El seminario y el caso práctico valen un 25% de la nota final
3. Examen parcial voluntario que sólo suma y puede valer hasta un 25% de la nota final. Condicionado a tener un mínimo de participación.
4. La participación puede valer entre un 10% y un 15% de la nota final. Condicionado a tener un mínimo de 3,5 en el examen final.
5. La autoevaluación supone un 5% de la nota final. Condicionado a tener un mínimo de 3,5 en el examen final

Opciones de evaluación de alumnos de Grado

Opción 1

75% Resultado del examen final + 25% Seminario + Caso práctico

Opción 2

25% Examen parcial + 50% examen final + 25% Seminario + Caso práctico

(si participación enero-febrero > 70%)

Se retiene Max[Op2, Op1]

Opción 3

5% autoevaluación

10%-15% participación

20% examen parcial

25% Seminario + Caso práctico

40% examen final

(si nota final > 3,5)

Se retiene Max[Op3, Op2, Op1]

Seminario curso 2013/14:

Curso 2014/15: se anunciará

A modo ilustrativo, se presenta a continuación la información referente al seminario del curso 2012/13

Tema

Propuestas fiscales electorales en Galicia y País Vasco



Organización

El seminario es una parte del curso para todos los alumnos de Grado. Los alumnos de Licenciatura en el curso 2012/13 quedan eximidos de asistir y ser evaluados en el seminario.

El seminario tendrá un peso en las sesiones presenciales del 25% (equivalente a una media de 1 hora por semana).

La asignación de las sesiones presenciales se comunicará a lo largo del curso, a través de la cuenta Twitter de la asignatura y del correo electrónico.

Evaluación: el seminario y el caso práctico suponen un 25% de la nota final de la asignatura.

Objetivo

Los alumnos harán el seguimiento y análisis económico de las propuestas electorales en temas de fiscalidad e ingresos públicos de los partidos que se presentan a las elecciones autonómicas del 21 de octubre en Galicia y en el País Vasco.

Los estudiantes se organizan por parejas. Cada pareja asume el seguimiento de un partido político.

Las propuestas fiscales identificadas se publican como tuit en la cuenta Twitter oficial de la asignatura y se firman con el HT (hashtag) del seminario: #SemTI12. De esta manera, todas las propuestas se transforman en material público tanto para todos los participantes en el seminario como para el resto de la comunidad Twitter.

Trabajo

A lo largo del semestre se contará con sesiones presenciales del seminario. Los alumnos presentarán en las sesiones presenciales el análisis correspondiente a las propuestas fiscales del partido del que están haciendo seguimiento. En cada una de las sesiones se procederá a analizar un aspecto ligado a la fiscalidad, que será anunciado con la antelación suficiente para permitir la preparación de la presentación (en ppt o formatos similares).

Caso práctico

Caso Práctico curso 2013

Diseño de la amortización del Fondo de Rescate bancario Español

1. El coste del rescate bancario

La Unión Europea concedió en junio de 2011 una línea de financiación de 100.000 millones de euros con fondos europeos para socorrer al Gobierno español en su lucha por sanear los bancos y cajas españoles en quiebra técnica como consecuencia del pinchazo de la burbuja inmobiliaria. El Gobierno recurrió a esta fórmula de rescate del sector financiero como vía intermedia para evitar una intervención de la economía española con un rescate de su deuda pública. La línea de financiación sirvió para sanear los balances de los bancos que fueron intervenidos por el Estado.



Como se apunta en el artículo en anexo 1, la Comisión Europea da por finalizado el proceso de rescate bancario. A pesar de que en un inicio se indicó que el rescate no supondría un cargo para el contribuyente, ahora se apunta que al menos 36.000 millones de euros invertidos en el saneamiento de los bancos no será recuperado. Por lo tanto, se ha convertido en nueva deuda pública que deberá ser financiada y pagada en un futuro.

2. Creación de un Fondo de Rescate Bancario a amortizar

Lo que proponemos en este ejercicio es que los partidos políticos lleguen a un acuerdo para dar transparencia al proceso de financiación de esos 36.000 millones de euros del rescate. Para ello, esa cantidad queda asignada a una cuenta específica, denominada Fondo de Rescate Bancario a amortizar.

Lo que se quiere hacer es identificar y crear nuevas fuentes de ingresos públicos específicos que se van a crear y cuya misión va a ser eliminar esa deuda de 36.000 millones de euros. Es decir, se van a incrementar los impuestos existentes o se van a crear nuevos impuestos, tasas u otros ingresos públicos, cuya recaudación se va a destinar íntegramente a amortizar la deuda pública del rescate. Cuando se consigan recaudar los nuevos 36.000 millones de euros, esos impuestos extraordinarios serán eliminados. Por lo tanto, se trata de incrementar o crear nuevos impuestos con una duración de vida determinada, y que están afectados a un fin específico: no podrán ser utilizados para prestaciones públicas, sino para financiar el rescate bancario.

De esta manera, los contribuyentes (los que se decida que se conviertan en sujetos pasivos de este impuesto) serán conscientes del coste real del rescate bancario.

3. Su papel y su misión

Estamos en la fase de negociaciones de las distintas opciones de financiación del Fondo de rescate. El Gobierno ha llamado a la mesa de negociación a multitud de grupos de interés para que puedan hacer oír su voz sobre la manera de financiar el Fondo.

Usted representa los intereses de uno de esos stakeholders. Irá a la mesa con una propuesta de financiación que corresponda a las preferencias y necesidades de su grupo de interés, aunque intentará aportar elementos que puedan ser más aceptables para el resto de grupos para intentar aumentar las probabilidades de que sus propuestas sean tomadas en cuenta.

Para ello deberá decidir qué impuestos quiere subir; qué impuestos (u otros ingresos públicos) nuevos quiere crear, o qué deducciones fiscales quiere eliminar. Deberá además decidir durante cuántos años quiere que se recupere el dinero, y cuánto espera recaudar cada año, hasta conseguir la cifra total de 36.000 millones de euros. Deberá considerar si sus decisiones toman en cuenta la situación económica actual y las perspectivas futuras.

Deberá hacer un análisis de las implicaciones positivas y negativas de sus propuestas en el ámbito de la



equidad, de la desigualdad de renta, así como de los posibles costes de eficiencia.

Para llevar a cabo esta tarea puede consultar cualquier fuente que desee. Tiene en anexo 2 algunos resultados sobre los impuestos existentes en el Estado español, y la recaudación que se obtiene con ellos. Los datos están extraídos del "Libro Amarillo" de los Presupuestos Generales del Estado, 2014. El texto completo se encuentra en la sección "Documentos" del ADI de la asignatura.

4. Los roles asignados

Delgado Santos, María Victoria: Representa al Gobierno del PP

Díez Pérez, Alberto: representa a la oposición, al PSOE, partido de centro izquierda

Fortín Núñez, Carlos Alfonso: representa a la asociación de Bancos

Gómez López, Juan Sebastián: representa a los sindicatos

Hernández Álvarez, Álvaro: representa a la ONG ecologista Greenpeace

Von Waldner , Michael Joseph: representa a la asociación de grandes empresas

Alarcón Galarza, Juan Carlos: representa a la asociación de pequeñas y medianas empresas

Sáinz de Aja Collantes, Fernando: representa al partido Izquierda Unida

Corcuera Sánchez, Carlota: representa a las cajas y bancos rescatados.

Alonso Pumar, Carlota: representa a las multinacionales que están instaladas en España

Anexo 1

El Estado perderá el grueso del dinero inyectado en el rescate bancario

La factura provisional supera los 36.000 millones

El País

ÍÑIGO DE BARRÓN Madrid 14 NOV 2013 - 23:00 CET

Elena Salgado, vicepresidenta del Gobierno de Zapatero, afirmó en 2011: "La reestructuración del sector la pagará el sector y no los contribuyentes". Un año después, Luis de Guindos, ministro de Economía del PP, ratificó el discurso: "Los contribuyentes no pondrán ni un euro en la reestructuración".



Posteriormente, ante la tozudez de los hechos, el ministro viró hacia un discurso más realista: “Hacemos todo lo necesario para minimizar el coste de la crisis para el contribuyente”.

Ya nadie duda de que la factura del hundimiento de parte de las antiguas cajas de ahorros tendrá un coste descomunal para los ciudadanos. No se puede precisar cuántos millones de los 41.400 aportados por Europa (además de los 14.404 millones adelantados por el Estado) se perderán para siempre porque todavía no se han hecho las cuentas definitivas ya que no se han vendido las entidades rescatadas más importantes: Bankia, Novagalicia Banco y Catalunya Banc. También se desconoce cómo acabará el banco malo, es decir, si necesitará o no más de los 2.160 millones que ha aportado el Estado a la Sareb, el 45% del capital.

De cualquier forma, y según los propios cálculos preliminares del Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB), se puede concluir que el grueso de lo invertido no se recuperará. También los datos de la Asociación Española de Banca, (AEB) van en esta línea. En junio pasado cifró en 33.000 millones las pérdidas reconocidas en la crisis.

Las cuentas de resultados del FROB, que no son cálculos definitivos, daban por perdidos 36.000 millones de los cerca de 52.000 millones que inyectó al sector hasta 2012. Para llegar a esta conclusión, el FROB realizó una valoración económica de sus participaciones en los bancos nacionalizados (ver cuadro). La mayor parte de esas pérdidas es de dinero procedente del rescate, aunque parte viene de las inyecciones de capital anteriores.

El Gobierno confía en Bankia para rebajar el coste de la reestructuración

Según estos cálculos, Bankia tenía un valor provisional de 8.783 millones. El Gobierno confía en que esta cifra se supere cuando se privatice y eso alivie la factura final del rescate bancario. Ahora la entidad presidida por José Ignacio Goirigolzarri vale unos 12.000 millones en Bolsa. El 70% es del Estado, es decir, que tiene un valor actual de unos 8.400 millones. El problema es que Novagalicia y Catalunya están valoradas en las cuentas del FROB en 4.740 millones, una cifra casi imposible de recuperar. Además, habrá que saber el futuro de las inyecciones de fondos a BMN, Liberbank y Caja España y las pérdidas adicionales a asumir por los esquemas de protección de activos.

En resumen, según el último informe del Banco de España, las antiguas cajas quebradas han recibido 61.366 millones. De esta cantidad, los contribuyentes españoles han puesto 53.482 millones (incluidos los de la troika) mientras que 7.884 millones los han aportado las entidades financieras a través de los Fondos de Garantía de Depósitos.

Anexo 2

Prepuestos Generales del Estado 2014

(en la sección documentos; acceso restringido a alumnos)

Lecturas por temas



Para ver las lecturas recomendadas para el curso 2012/13 hay que consultarlas en la cuenta Twitter de la asignatura

<https://twitter.com/TeoriaImpuestos>

Seleccionar las lecturas por temas.

Las lecturas recomendadas son simplemente complementarias y totalmente voluntarias, ya que el contenido de la asignatura está delimitado exclusivamente por lo que se contiene en los apuntes oficiales de la asignatura.

Lista de otros artículos recomendados de cursos anteriores

ATENCIÓN: con el cambio de curso, muchos de los enlaces a los documentos se han perdido.

Tema especial: El Impuesto Tobin para financiar los planes de rescate

Esta presentación forma parte de la materia de examen de Sector Público II del curso 2008/09

Puede pulsar sobre la imagen para acceder a la presentación.

Tema 1

Introducción. Conceptos de fiscalidad.

Apuntes tema 1 (están disponibles en ADI)

(corresponde a los epígrafes 12.5 y 12.7.3 de MOLERO y PUJOL (2002a) y epígrafe 16.4 de MOLERO y PUJOL (2002b))

Referencia

COSTA et al (2005), *"Teoría básica de los Impuestos: Un enfoque económico"*, Ed. Thomson Civitas, Cap. 1: 2.5 y 2.6., Cap 2: 7 y 8. Cap 3: todo.

Otras referencias

- DELGADO y FRESNO (2007) ["Convergencia de la presión fiscal europea. Un estudio de series temporales"](#), Encuentro de Economía Pública, Santander, febrero 2007
- OWENS (2005), ["Reforma Fiscal: una perspectiva internacional"](#), Seminario OCDE-IEF Mayo 2005.
- FUENMAYOR, GRANELL e HIGÓN (2003) ["Turismo sostenible y fiscalidad medioambiental"](#), Boletín Económico ICE, No. 2757, febrero 2003.
- MOLERO y PUJOL (2002a) "El Sector Público en las economías de mercado", en MARTÍNEZ CHACÓN (dir), Economía Mundial, Ed. Ariel, pp. 301-331.



- MOLERO y PUJOL (2002b) "El papel económico del Sector Público", en MARTÍNEZ CHACÓN (dir), Economía Española, Ed. Ariel, pp. 381-411.
- ALBI et al (2008) Economía Pública II, Ed. Ariel, Cap I, secciones 1, 2, 5, 6, 7
- GAGO. (2000), "La fiscalidad del siglo XXI", Hacienda Pública Española, 155, pp. 71-88.
- JAEN y MOLINA (1999), "Fiscalidad internacional: una revisión de la literatura", ICE, N°. 777, pp. 9-19.

Artículos de prensa

- [Las rebajas fiscales vascas, según el Diputado General de Vizcaya](#) (Diario Vasco, 28 febrero 2008)
- [Recurso contra las rebajas fiscales vascas](#) (Norte de Castilla, 28 febrero 2008)
- [Más recaudación en el IRPF a pesar de las rebajas](#) (Expansión, 20 febrero 2007)
- [La estructura fiscal española en el 2003](#) (5 Días, 11 noviembre 2003)
- [Presión fiscal en la OCDE 2003](#) (La Vanguardia, 23 octubre 2003)
- [James Tobin sobre el Impuesto Tobin](#) (El País, 3 septiembre 2001)
- [Lucha contra los paraísos fiscales](#) (El Mundo, 20 febrero 2003)
- [El Gobierno usa más la red](#) (5 Días, 22 octubre 2003)
- [Derechos de emisión de CO2 en España](#) (La Vanguardia, 29 octubre 2003)
- [Eliminación de la "ecotasa" balear](#) (Expansión, 27 octubre 2003)
- [La reforma fiscal en España](#) (El País, 7 de enero de 2001)
- [London congestion tax](#) (The Economist, febrero 2003)
- [More on London Congestion Tax](#) (Guardian, March 2, 2003)
- [A Tobin Tax for Asia](#) (Asia Times, February 25, 2003)

Trabajos de investigación

- GEMMELL, KNELLER y SANZ (2008), [Tax Composition and Economic Growth in OECD Countries](#)
- DELGADO y PRESNO, (2006) [Convergencia de la presión fiscal en la Unión Europea: un estudio en series temporales](#)
- RUBIO y BARRUSO, (2003) [El futuro de la imposición directa en la Unión Europea](#)
- GAGO, LABANDEIRA y RODRIGUEZ, (2002) [Cambio climático y políticas impositivas de control](#)
- FUENMAYOR, GRANELL y TAMARIT, (2003) [Turismo sostenible y fiscalidad ambiental](#)
- ELENA, RODRIGUEZ y SANCHEZ, (2003) [Impuestos pigouvianos Vs suplementos ambientales. Análisis teórico y simulación para el sector eléctrico español](#)

Tema 2

Fiscalidad y equidad. Progresividad de los impuestos.



Apuntes tema 2 (están disponibles en ADI)

Referencia

COSTA et al (2005), "Teoría básica de los Impuestos: Un enfoque económico", Ed. Thomson Civitas, Cap. 4.

Otras referencias

- ALBI et al (2008) Economía Pública II, Ed. Ariel, Cap I, sección 4
- AYALA y ONRUBIA (2001), "La distribución de la renta en España según datos fiscales", Papeles de Economía Española, No. 88, pp. 89-112.
- BRENNAN (1973), "Pareto Desirable Redistribution: the Non Altruistic Dimension", Public Choice, Vol. 14(3), pp. 43-67
- CALONGE y MANRESA (2001), "La incidencia impositiva y la redistribución de la renta en España: un análisis empírico", Papeles de Economía Española, No. 88, pp. 145-165.
- GOERLICH, MAS y PÉREZ (2002), "Concentración, convergencia y desigualdad regional en España", Papeles de Economía Española, No 93, pp. 17-37.
- OLIVER, RAMOS y RAYMOND (2001), "Anatomía de la distribución de la renta en España, 1985-1996: la continuidad de la mejora", Papeles de Economía Española, No. 88, pp. 67-88
- WEBER (1997), L'Etat, acteur économique, Ed. Economica, París, Cap. IV.

Artículos de prensa

[El papel del Estado](#) (El País, 11 febrero 2001)

Trabajos de investigación

- IMEDIO, MARTÍN y PARRADO (2008), [Familias de índices de desigualdad que caracterizan la distribución de la renta](#)
- AZPITARTE (2007), [The Household Wealth Distribution in Spain](#)
- DURAN y ESTELLER-MORÉ (2008), [The Recent Evolution of Wealth Concentration in Spain. An Analysis from Tax Data](#) , Encuentros de Economía Pública, Salamanca, Febrero 2008
- ALVAREZ-GARCÍA, PRIETO-RODRÍGUEZ y SALAS, (2003) [The Evolution of Income Inequality in the European Union during the Period 1993-1996](#)
- PERROTE COSTE (2002) [Medición de la inequidad horizontal: una aplicación al IRPF](#)
- CALONGE, (2002) [Efectos redistributivos de impuestos y prestaciones en España y sus CC.AA](#)
- CAVACO, (2001) [Equity Policy and Political Feasibility in the European Union](#)

Tema 3

El coste de eficiencia de los impuestos.

Apuntes tema 3 (están disponibles en ADI)



Referencia

COSTA et al (2005), "Teoría básica de los Impuestos: Un enfoque económico", Ed. Thomson Civitas, Cap. 5.1, 5.2 y 5.3

Otras referencias

- * ALBI et al (2008) Economía Pública II, Ed. Ariel, Cap I, sección 3; Cap II
- * BUSTOS (2001) Lecciones de Hacienda Pública II, Ed. Colex, Madrid
- * ESCRIBANO, SERNA y URQUIOLA (2001), "Diferentes aproximaciones a la medición del exceso de gravamen", Papeles de Economía Española, 87, pp. 155-164.
- * STIGLITZ (1998), Economía del Sector Público, Cap. XVI
- * WEBER (1997), L'Etat, acteur économique, Ed. Economica, París, Cap. VI

Artículos de prensa

- [Robledo de Chavela y Morlazarzal, "paraísos fiscales" del impuesto de vehículos](#) (El País, 8 de abril de 2008)
- [Un estudio realizado durante 14 años muestra que existe una estrecha relación entre los impuestos y el éxito económico](#) (KPMG, 1 de noviembre de 2006)
- [El Gobierno debe resistirse a bajar cotizaciones e impuestos, según el FMI](#) (La Vanguardia, 19 de noviembre de 2003)

Trabajos de investigación

- DOMÍNGUEZ y LÓPEZ (2007), [Fiscalidad y coste de uso de la vivienda](#) .
- LEAL, LÓPEZ y RODRIGO (2006), [Precios, impuestos y compras transfronterizas de carburantes](#) .

Tema 4

Fiscalidad y comportamientos económicos.

Apuntes tema 4 (estarán disponibles en ADI)

Referencia

COSTA et al (2005), "Teoría básica de los Impuestos: Un enfoque económico", Ed. Thomson Civitas, Cap. 6.4

Otras referencias

- * ALBI et al (2008) Economía Pública II, Ed. Ariel, Cap. 6.
- * GARCÍA, GONZÁLEZ-PÁRAMO y ZABALZA (1989), "Una aproximación al coste de eficiencia de la tributación familiar en España", Moneda y Crédito, 188: 211-236.
- * LABEAGA y SANZ (2001), "Oferta de trabajo y fiscalidad en España. Hechos recientes y tendencias



tras el nuevo IRPF", Papeles de Economía española, 87: 230-243.

*STIGLITZ (1998), Economía del Sector Público.

Artículos de prensa

[Los catalanes consumen más de 11 millones de bolsas de plástico en su compra semanal](#) (La Vanguardia, 23 de marzo de 2007)

[Obligadas a elegir](#) (El País, 4 de marzo de 2008)

Trabajos de investigación

[Simulación sobre los hogares españoles de la reforma del IRPF del 2003. Efectos sobre la oferta laboral, recaudación, distribución y bienestar](#)(CASTAÑER, ROMERO y SANZ, 2003)

[Incentivos fiscales a la incorporación de la mujer al mercado de trabajo](#) (ZÁRATE, 2003)

[Fiscalidad y Familia ¿Debería reducirse el IVA de los bienes infantiles?](#) (ROMERO, SANZ y ALVAREZ, 2007)

[Fecundidad y mercado femenino de trabajo en España](#) (SANCHEZ y SANCHEZ, 2007)

[Fiscal and Externalities Rationales for Alcohol Taxes](#) (PARRY y LAXMINARAYAN 2007)

[The Political Economy of Sin Taxes](#) (HAAVIO y KOTAKORPI, 2007)

Tema 5

La incidencia de los impuestos. Análisis de traslación.

Apuntes tema 5(estarán disponibles en ADI)

Referencia

COSTA et al (2005), "Teoría básica de los Impuestos: Un enfoque económico", Ed. Thomson Civitas, Cap. 6.

Otras referencias

* ALBI et al (2008) Economía Pública II, Ed. Ariel, Cap. 3.

* ATKINSON y STIGLITZ (1980), Lectures on Public Economics, McGraw-Hill, Londres, Cap. 6.

* BUSTOS (2001), Lecciones de Hacienda Pública II, Ed. Colex, Madrid, Cap. 15.

Artículos de prensa

- [Madrid, Castilla y Cantabria son las CCAA con menos impuestos](#) (Expansión, 24 de febrero de 2007)
- [Se incrementa la tendencia de las multinacionales a trasladarse a países con tipos impositivos bajos](#) (KPMG, 11 junio 2006)



Tema 6

La evasión fiscal.

Apuntes tema 6 (estarán disponibles en ADI)

Campañas de publicidad ideadas por los alumnos (curso 2004-2005)

-

Campañas de los alumnos del curso 2007/08_

-

-

Otras referencias_

- * ALBI et al (2008) Economía Pública II, Ed. Ariel, Cap. 6.5
- * LAGARES (1994), "Hacia un planteamiento más general de la teoría del fraude fiscal", Hacienda Pública Española, 129-2, pp. 47-62._
- * MOLERO y PUJOL (2005), "[Walking Inside the Potential Tax Evader's Mind](#)", Working Paper 0105, Facultad Económicas y Empresariales, Universidad de Navarra
- * ROSEN (1998), Manual de Hacienda Pública, Ariel, Cap. 13.

Artículos de prensa

- [Hacienda investiga las operaciones financieras de varias multinacionales](#) (Expansión 15 de marzo de 2007)
- [El fraude con billetes de 500 euros reporta 60 millones a Hacienda](#) (Expansión, 5 de mayo de 2008)

Trabajos de investigación

- GÓMEZ-PLANA y PASCUAL (2008), [Fraude fiscal e IVA en España: Incidencia en un modelo de equilibrio general](#) .
- REIS (2008), [Towards a Fiscal Illusion Index](#) .
- DURÁN y ESTELLER-MORÉ (2008), [An Empirical Analysis of Interdependence in Tax Auditing Policies](#) .

Tema 7

Impuesto sobre la renta

Apuntes tema 7 (estarán disponibles en ADI)

Tema 8

Impuesto de Sociedades

Trabajos de investigación



JEREZ (2008), [El Impuesto de sociedades en Europa: situación actual y alternativas de reforma](#) ,
Encuentro de Economía Pública, salamanca, febrero 2008

Artículos de prensa

[Reducción del Impuesto de Sociedades](#) (KPMG, abril 2006)

Tema 9

IVA

Tema 10

Déficits y deuda pública

Apuntes tema 10 (estarán disponibles en ADI)

Bibliografía

Los **apuntes** de cada tema conforman la lectura básica para la asignatura.

Se puede completar con la consulta del siguiente manual:

[Localiza este libro en la Biblioteca](#)

PANIAGUA, Francisco Jesús y Reyes NAVARRO (2011), Hacienda Pública II. Teoría de los ingresos públicos, Ed. Pearson

Puede consultarse como bibliografía de apoyo:

COSTA, Mercè y otros (2005), Teoría básica de los Impuestos: un enfoque económico, Ed. Thomson Civitas, 2a Ed.

ALBI, Emilio, José M. GONZÁLEZ-PÁRAMO e Ignacio ZUBIRI (2009) Economía Pública II, Ed. Ariel

BUSTOS, Antonio (2001), Lecciones de Hacienda Pública II (La financiación del Sector Público), Ed. COLEX, 2ª ed.

ALBI, Emilio y J.L. GARCÍA ARIZNAVARETA (2004), Sistema Fiscal Español. Edición 2004-2005, Vols. 1 y 2, Ed. Ariel

ROSEN, Harvey (1998), Manual de Hacienda Pública, Ed. Ariel



Universidad
de Navarra



Universidad
de Navarra

Asignatura: Trabajo Fin de Grado (Economía)

Guía Docente

Curso académico: 2014-15

Presentación

<http://www.unav.es/asignatura/tfgeconomia/>

Trabajo Fin de Grado (Economía)

Esta web es general. Están también disponibles para los alumnos "grupos especiales" on line, según la tipología en la que hagan su TFG.

Coordinadores de la asignatura: **Ricardo Mateo** (rmateo@unav.es), **Fernando Pérez de Gracia** (fgracia@unav.es) y **Juan Carlos Molero** (jcmolero@unav.es).

Curso, semestre: 4º curso o 6º curso de dobles licenciaturas. 2º semestre.

ECTS: 6 ECTS (150 horas de dedicación)

Tipo de asignatura: Obligatoria.

REQUISITOS:

Para realizar esta asignatura es necesario estar matriculado en todos los ECTS restantes para completar el plan de estudios correspondientes.

La matriculación en esta asignatura será revisada para comprobar que cumple con dicho requisito.

En el caso de ser superada la asignatura, la calificación obtenida no será validada hasta que no apruebe el resto de créditos ECTS del plan de estudios.

No se puede solicitar adelanto de convocatoria en esta asignatura.

TITULACIÓN: Economía

Módulo y materia a la que pertenece en el plan de estudios: Trabajo Fin de Grado.

Organización temporal: asignatura semestral.



Departamento, Facultad: Economía, Facultad de CC. Económicas y Empresariales.

Idioma en que se imparte: Español.

Actividades formativas

Las actividades formativas **varían en función del tipo de TFG** que el alumno elija. De manera general, se podrían especificar:

af1. **Clases presenciales**: 35 horas.

af 3. **Tutorías**: 2,5 horas.

af 4. **Estudio personal**: 112 horas.

af 5. **Evaluació**: 0,5 horas.

Metologías docentes

Las metodologías docentes **varían en función del tipo de TFG** que el alumno elija. De manera general, se podrían especificar:

M1. **Lección magistral**: sólo en la tipología "*Otro tipo de trabajo académico*".

M2. **Seminarios y talleres** prácticos: sólo en la tipología "*Otro tipo de trabajo académico*".

M3. **Tutorización** de trabajos individuales y/o grupales.

M4. **Asesoramiento académico personal** para cuestiones referentes a cada materia.

M5. **Tutorías** (dirección del TFG).

Tipos de TFG y evaluación

1) Tipologías de TFG:

- Business Plan
- Valoración de empresas
- Business Case analysis



- Trabajos de Internacionalización
- Trabajos de Campo
- Proyectos de investigación
- Otro tipo de trabajo académico

La **asignación** de los TFG se hace después de que los alumnos manifiesten sus prioridades a través de una **encuesta**. Para la asignación final, además de las prioridades del alumno, se tiene en cuenta la nota de su **expediente**.

En el siguiente documento se recoge la **[información detallada de los tipos de TFG](#)**:

[TFG 2014-2015. Presentación alumnos. 11 de abril de 2014](#)

2) Los sistemas de evaluación varían en función del tipo de TFG que el alumno elija. De manera general, se podrían especificar:

SE5. **Elaboración del TFG.**

SE6. **Presentación y defensa del TFG:** puede ser sólo ante el tutor del TFG o ante un tribunal de profesores.

Nota de interés: en la evaluación del TFG el tutor rellenará una ficha de evaluación. Si la nota propuesta es mayor que 6,5 sobre 10, el alumno deberá ser evaluado por un tribunal de profesores.

[Ficha de evaluación de los TFG curso 2014-2015](#)

3) La fecha ordinaria de entrega del TFG en convocatoria ordinaria en el curso académico 2014-2015 será desde el 1 de abril hasta **antes del 23 de abril de 2015 a las 24:00 (jueves)**. No obstante, aquellos alumnos que cursen el programa IESE deberán entregar su TFG antes del 16 de enero de 2015 (viernes).

4) Por lo que respecta a las fechas de exposición de los trabajos ante tribunal: En principio, las presentaciones ante los tribunales tendrán lugar **entre el 18 y el 23 de mayo de 2015, en función del número de defensas necesarias**. Se avisará a los alumnos con una semana de tiempo.



5) Convocatoria extraordinaria de junio:

En la convocatoria extraordinaria el alumno podrá, de acuerdo con su tutor, completar su TFG, que incluye los aspectos formales del trabajo y la actitud del alumno. La convocatoria extraordinaria deberá entregarse **antes del 20 de junio a las 24:00** y los criterios de evaluación serán los mismos que en la convocatoria ordinaria.

Competencias

COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES DE LA MATERIA

Debido a la diversidad materias en las que trabajarán los alumnos, las competencias generales pueden ser cualquiera de las siguientes:

CG1. Conocer distintas **áreas del análisis económico**, tanto en su vertiente teórica como aplicada.

CG2. **Identificar, integrar y utilizar** los conocimientos adquiridos en el argumento, discusión o resolución de problemas relevantes para lo económico y empresarial.

CG3. Dominar **herramientas informáticas, matemáticas o técnicas relevantes** para la actividad académica y profesional en lo económico y empresarial.

CG5. Desarrollar la **capacidad de razonamiento autónomo y crítico** en temas relevantes para lo económico y empresarial.

CG6. **Saber comunicar** oralmente o por escrito resultados y análisis de utilidad en lo económico y empresarial.

CG7. Conocer los **diferentes entornos** en los que desarrolla su trabajo: la coyuntura, los mercados, el contexto histórico, legal o humanístico.

Bibliografía y recursos

La bibliografía recomendada **dependerá del tipo del TFG** que el alumno elija y de las orientaciones concretas de cada tutor.

Horarios de atención

El alumno se pondrá en **contacto con el tutor correspondiente** de su TFG.